I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Colima.

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la Solicitud de Modificación De Datos Del Registro de Unidades De Manejo Para La Vida Silvestre (UMA)

Con bitácora. 06/KR-0044/04/23

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Se clasifican los datos personales, domicilio, OCR de la credencial de elector.
En las páginas: 1

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Atentamente
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

VI.- Fecha, número e hipervínculo al Acta de la Sesión del Comité donde se apruebe la versión pública.

14 de Julio de 2023, ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL COLIMA

1° MAYO 2023

RECIBIDO

JEFATURA

2023 Año de Francisco VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. 06/SGPARN/UARRN/0966/2023
Colima, Col., a 19 de abril de 2023

C. Salvador Barragan Lara

[redacted]

Me refiero a su escrito recibido el 14 de abril del año en curso, mediante el cual ingresa a esta oficina de representación la solicitud de aviso de modificación de registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en su modalidad ampliación de superficie, en donde informa que integrará 102.96 hectáreas a las 222.53 hectáreas incorporadas a la UMA **"UCOL MANZANILLO"** con clave de registro **SEMARNAT-UMA-EXT-129-COL/2022,** presentando para ello la documentación de soporte respectiva.

Al respecto me permito comunicar a usted que en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta oficina de representación, no tiene inconveniente alguno en incorporar la superficie antes mencionada, con fundamento en los Artículos 47 Fracción II del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Artículo 35 Fracción X, inciso h del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y en virtud de haber cumplido con la normatividad establecida, esta oficina de representación no tiene inconveniente alguno en otorgar la modificación de su registro y consecuentemente del plan de manejo de la UMA en comento, para ampliar la superficie, misma que quedará con una superficie 325.49 hectáreas.

El presente oficio deberá estar invariablemente acompañado de nuestro similar No. 2244 de fecha 12 de septiembre de 2022, mediante el cual se otorgó el registro a la UMA en comento.

Por un manejo responsable de la fauna silvestre, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SEPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Colima, previa designación, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DELEGACIÓN FEDERAL

Lic. Alberto Eloy García Alcaraz

C.c.e.p

-Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez - Encargada del Despacho de la PROFEPA, norma.flores@profepa.gob.mx
- Biol. María de los ángeles Cauich García- Directora General de Vida Silvestré, ma.cauich@semarnat.gob.mx
Bitácora: 06/KR-0044/04/23

AEGA/HRS/FOT/NBF